

# COLMYG DE USAQUÉN: ESCENARIO POTENCIAL PARA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE GESTIÓN ASOCIADA

Sol Suleydy Gaitán Pineda  
Lic. Ed. Básica Artística  
Esp. en Gestión Asociada

## Resumen

¿Cómo la *Gestión Asociada* – GA puede contribuir al fortalecimiento de los *Comités Operativos Locales de Mujer y Géneros* – COLMYG? que en el marco de la *Política Pública de Mujer y Equidad de Género* – PPMYG, buscan la planeación e incidencia en programas y proyectos locales para el ejercicio pleno de los Derechos de las mujeres y la promoción de relaciones equitativas y en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, conforme el *Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el D.C. - PIOEG*. Se realizó en la localidad de Usaquén, por cuanto entre el 2009 y 2012 fue epicentro de la experiencia que dio origen al primer *Consejo Local de Seguridad de Mujeres* – CSM de Bogotá

**Palabras claves:** cogestión, participación, planificación, escenario, consenso, seguridad, gestión asociada

## INTRODUCCIÓN

Según Poggiese, la GA es un modelo y herramienta de planificación-gestión, que se desarrolla simultáneamente en un proceso o escenario ciudadano interdisciplinario e intersectorial, donde se llevan a cabo acciones conjuntas entre comunidad y Estado, a través de canales de participación que dan lugar a consensos para el tratamiento del desarrollo. Su objetivo, movilizar y articular actores con peso relativo en proyectos y políticas, estableciendo acuerdos y grados de responsabilidad y compromiso mutuos, metodologías, planes de trabajo y gestión de recursos humanos y financieros (Poggiese & Francioni, 1993, pág. 13). Implica una relación horizontal, un vínculo estrecho sostenido en el tiempo entre quienes comprometen su voluntad de asociarse (*“affetio societatis”*).

La GA es una oportunidad de potenciar sociedades democráticas que buscan fortalecer sus procesos de planeación, toma de decisiones y participación social porque permite a sus protagonistas *“aprender a aprender”* y producir conocimiento, mientras son parte de la planeación y co-gestión que les configura en nuevos actores sociales y políticos con ingerencia en la gobernanza de su territorio.

De acuerdo a lo anterior, ¿cómo puede la GA aportar al proceso de planeación y gestión participativa que los COLMYG tienen para la implementación del PIOEG? El COLMYG de Usaquén, refleja un ejercicio consecuente con la GA por cuanto cumple varias condiciones que Poggiese (1993) señala:

- Derivado de políticas de descentralización, contribuye a resignificar las relaciones Estado – sociedad respecto a la planeación y co-gestión del desarrollo local. Esto en relación al ejercicio de los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Espacio que circula ejercicios de concertación y gestión dialógica entre lo local y lo distrital, influenciando procesos decisorios alrededor de la implementación del *PIOEG* y la *PPMyG*.
- Punto de encuentro para actores de organizaciones sociales en especial de mujeres, universidades e Instituciones públicas, con voluntad de asociarse para co-participar de la gestión política y administración del desarrollo local.
- Experiencia de aprendizaje social que restaura credibilidad y confiabilidad en la democracia, en tanto hay respeto a las diferencias, articulación de intereses y construcción de consensos.

La experiencia ha sido replicable para Bogotá, al haber logrado con un proceso de planificación y co-gestión participativa (2009-2012), crear el primer *CSM* y formular el primer *Plan Local de Seguridad – PLIS* con enfoque diferencial y de género en la ciudad. Significó un ejercicio de participación distinto al tradicional de consulta e intercambio de opiniones. Un vínculo afectivo y simbólico que tuvo mucho que ver con un “nosotros” colectivo.

Y es que indudablemente, todo individuo es un Ser complejo que se construye, de-construye y desarrolla en la medida que se reconoce recíprocamente con el otro-la otra, así define motivaciones y garantías a sus necesidades para crecer integralmente, no sólo en términos de su subsistencia, seguridad y trascendencia para su estima y autorrealización, sino como sujeto social que contribuye al desarrollo de su comunidad.

Implementar un proceso de co-gestión en los *COLMYG*, implica superar concepciones estereotipadas y mercantilistas que históricamente han incidido en la caracterización de proyectos vitales de hombres y mujeres, y comprender que ninguna persona puede ser ajena a la comunidad ni a la relación que establezca con ésta de manera recíproca.

Esta experiencia permitió a sus integrantes, corporeizar la realidad de la cual eran parte y corresponsables; reconocer que su identidad y proyecto de vida eran influenciadas sistemáticamente por otros actores que también querían trascender individual y colectivamente, aportando a la democracia y desarrollo local. Haber sido parte de la gestión que como *COLMYG* se hizo para incorporar problemáticas y demandas de las mujeres en la agenda pública local de seguridad, fue para sus actores una “alegría de estar juntos”.

Lamentablemente muchos procesos como el referido de Usaquén, terminan supeditándose a intereses particulares y/o coyunturales institucionales, gubernamentales o privados, que cumplidos los resultados esperados, se retiran del territorio y escenario de planeación participativa.

Situación que se podría superar si se fundamentara el modelo de planeación participativa y co-gestión sobre el enfoque de GA que entre otros resultados, contribuye a la transformación del “contrato social” por un *pacto social* proclive al bienestar colectivo local garante de Derechos para todas y todos. No obstante, se aclara que la GA no puede considerarse una “receta mágica” con la que “mejorar” el escenario; de considerarlo así, se irrespetaría a quienes hacen parte de dichos procesos participativos como el COLMYG y se replicaría modelos autoritarios, verticales y tecnócratas que subestiman y desconocen los saberes y experiencias de las personal como tal.

## **OBJETIVO**

Identificar los aportes que la GA puede brindar a los procesos de planeación y gestión participativa de los COLMYG, para el logro de mayores garantías en la participación plural y decisiva de las mujeres. Igualmente, reconocer y visibilizar aspectos que favorecieron la creación del CSM.

## **RECURSOS Y MÉTODOS**

La investigación documental se hizo sobre el COLMYG de Usaqué en tres fases:

**Recolección de información** mediante entrevistas a actores fundamentales en la experiencia ya fuera en el marco del tiempo de referencia (2009/2012) o que lo eran en la vigencia de la investigación (2014)<sup>1</sup> y dos conversatorios con el COLMYG, con la participación de representantes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretaría Distrital de Integración Social, Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, Hospital de Usaqué, Alcaldía Local y SDMujer además de la Referente de CIOM. También participaron representantes de organizaciones de mujeres y lideresas, incluidas las dos delegadas del COLMYG al CSM.

**Revisión Documental y Bibliográfica** de documentos de carácter público y privado, derivados del escenario y/o experiencia como tal (memorias, informes y planes) o que refirieran a la misma (artículos y normativas). También, documentos conceptuales para la comprensión del tema y otros contenidos alusivos.

**Ordenamiento y Análisis de la Información**, considerando cuadros analíticos propuestos por la autora además de la aplicación del *Modelo de Análisis de Redes como Movimientos*.

## **RESULTADOS**

---

<sup>1</sup> Se entrevistó: a) Ref. Local CIOM; b) Enlace de SDMujer para la constitución de los CSM, incluido Usaqué; c) quien fuera Ref. de Seguridad y Mujer y Géneros de la Alcaldía Local (2008/2012); d) dos lideresas del Mov. Soc. de Mujeres local y distrital, integrantes de Org. participantes y activas del COLMYG, una de ellas, elegida en el 2014 como representante del COLMYG ante el CSM; y e) quien coordinara el Programa Regional Ciudades sin Violencias hacia las Mujeres.

## 1. El COLMYG según el Modelo de Análisis de Redes

Aunque el COLMYG es una instancia de participación ciudadana, se analizó a la luz de este *modelo* propuesto por Poggiere (2000, pág. 164), para reconocer si este escenario cumplía con la complejidad que un ejercicio cogestivo requiere. Al respecto, se encontró que el Comité, pese a haberse creado por normativa (Res. 96/07), se había configurado en un espacio de voluntades locales comunitarias e institucionales que potencian su grado de sustentabilidad o proyección porque no sólo constituía una oportunidad de construir alianzas que benefician necesidades e intereses misionales y personales, sino además, el gozo del encuentro, la escucha, el diálogo y los afectos que se habían tejido en el tiempo.

El Comité se reconoce como un espacio cogestivo interinstitucional, intersectorial e intertemático en el que sus dinámicas responden a un ejercicio de poder horizontal; la toma de decisiones se hace mediante consensos y la acción o quehacer convenido, a través del trabajo en equipo, frecuentemente voluntario; el compromiso de tareas responde a destrezas, intereses o misionales, conformándose comisiones circunstanciales de trabajo que al cumplir su cometido, se desintegran.

Aunque la cotidianidad local es altamente cambiante y demandante, impidiendo más espacios de reflexión y menos activismo, se percibió compromiso por tener momentos así sean cortos, de revisión respecto al posicionamiento y avance del PIOEG especialmente en los derechos a Una Vida Libre de Violencias, Participación y Representatividad y Salud Plena.

Sin embargo, se reconoce debilidad en la documentación, pues se ha respondido más a directrices funcionales o burocráticas de las organizaciones e instituciones que a un ejercicio riguroso, sistemático y vivencial del proceso; sin duda, ha sido importante el levantamiento de actas y memorias técnicas, no obstante, existe la necesidad de sistematizar los aprendizajes, aciertos, desaciertos y resultados de la experiencia.

## 2. El COLMYG y su incidencia en la creación del CSM (2009 – 2012)

Al indagar desde la GA, **factores** que garantizaron el desarrollo exitoso de la experiencia, se encontró un ambiente favorable al proceso cogestivo:

- a) Alarmante situación local de violencias contra las mujeres, que instó la acción conjunta.
- b) Territorialización de la PPMYG y el PIOEG a través de la CIOM.
- c) Apuesta política común entre Alcaldía local, instituciones, entidades, organizaciones de mujeres y lideresas.
- d) Articulación del Programa Ciudades Seguras con su experticia conceptual y metodológica en Seguridad Humana y Ciudadana desde el enfoque de género
- e) Existencia de organizaciones de mujeres con trayectoria local en los derechos de las mujeres
- f) Experiencia y conocimiento territorial y/o temático de referentes de las instituciones especialmente CIOM y Alcaldía Local.

En lo **metodológico**, se realizó el apoyo y acompañamiento técnico y metodológico del *Programa Ciudades Seguras* (experiencia internacional) en coordinación con la *CIOM* y la *Alcaldía Local*, que procuró espacios de:

- a) capacitación / sensibilización a mujeres y servidoras/servidores públicos
- b) participación directa y decisiva de las mujeres y demás actores, en el diagnóstico (georeferenciación), formulación de la propuesta con acciones de transformación del territorio (agenda política) y la acción conjunta.
- c) interlocución y/o articulación entre comunidad e instituciones en una lógica de concertación y no de confrontación.

La metodología fortaleció la construcción de acuerdos mediante *consensos*, lográndose protocolizar la voluntad de los actores (acta de compromiso), a través de espacios de escucha y diálogo, prácticas y posturas en distintos momentos, garantizando la coordinación interinstitucional e intersectorial.

Dentro de las acciones referidas en las que resaltan haberse considerado el *sentir de las mujeres*, están las reuniones expeditas con acuerdos y resultados claros, el levantamiento y socialización de actas, memorias y demás documentos, talleres participativos de cartografía social, recorridos de reconocimiento y/o resignificación del territorio y permanente conceptualización, incluso con agentes externos.

El *COLMYG* y la *Alcaldía Local* hicieron además, revisión y seguimiento periódico de las actas y acuerdos de compromiso, especialmente del *CSM*. Seguimiento reforzado con reuniones *in situ* tanto del *COLMYG* como del mismo *CSM*, lográndose mayor posicionamiento en comunidades de la localidad e interés, apropiación y participación ciudadana de las mujeres de dichos territorios.

Respecto a los **vínculos** (*affectio societatis*), se generó *hermandad* entre los actores, en su mayoría mujeres, superándose relaciones de rivalidad, competencia y puja por protagonismos. Vínculos tejidos desde el interés común por la superación de las violencias contra las mujeres y el encuentro afectivo que generaron relaciones de “parcería”, compromiso y sororidad más allá de la obligación contractual o la imagen institucional u organizativa que se tuviera.

Frente a la **generación de conocimiento**, se produjo y potenció conocimiento sobre el territorio, seguridad, construcción participativa de agendas, planeación-acción e incidencia, siendo útil para los liderazgos, la incidencia política y el avance en la desnaturalización de las violencias contra las mujeres. Este conocimiento fue práctico y documental a través de la georeferenciación, la agenda política y los insumos que se generaron para el primer *PLIS* con enfoque de género, formulado en Bogotá. Antes de la experiencia, no había ni conocimiento ni interés sobre los consejos de seguridad.

No obstante lo anterior, se reconoció dos debilidades, una respecto a la sistematización de la experiencia que de cuenta de las lecciones aprendidas en

términos de las decisiones y acciones acertadas como de las que no lo fueron. Y la segunda, referida a la no sensibilización o “permeación” de la mayoría de instituciones y servidoras – servidores públicos frente a las violencias contra las mujeres.

Sobre la **incidencia del COLMYG en la planificación local**, se posicionó el tema ciudades seguras y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en la agenda política y pública local, reconociéndose las violencias como un delito en el *PLIS*. Se creó el *CSM*, en el que se reconoció a las mujeres como interlocutoras válidas y se comprometió a instituciones y autoridades en la gestión local de la seguridad incluyendo empresas del sector privado, que no participaban en el *COLMYG*. Hubo transformaciones del territorio, guiadas por las necesidades que en seguridad, las mujeres posicionaron (recuperación de la Av. 9ª desde la 153 hasta la 170). Y se amplió la concepción de la seguridad desde una mirada humana que trascendió imaginarios y prácticas tradicionalmente concebidas en relación a este tema.

Acerca del **papel que el sector privado** cumplió, se reconoció la importancia que tuvo la participación de algunas entidades privadas en el logro de los resultados obtenidos, lo que indiscutiblemente ocurrió porque se beneficiaron algunos de sus intereses particulares.

Se indagó igualmente la **articulación** que hubo entre el *COLMYG* y el *CSM*, encontrando que se propició:

- a. cualificación de mujeres y otros actores en el tema de seguridad, urbanismo, planeación, alianzas e incidencia
- b. concepción del *CSM* como asunto del plan de acción del Comité
- c. ampliación de la red mixta con participación de nuevos actores en el Comité motivados desde el *CSM*
- d. fortalecimiento del compromiso de la *CIOM* como Secretaría Técnica del Comité y enlace con el *CSM*
- e. articulación entre comunidad e instituciones y autoridades en el proceso de incidencia en la Administración local, garantizando mayores resultados en la atención de violencias contra las mujeres
- f. articulación de lo local con lo distrital (Pacto de San Antonio)
- g. resignificación del abordaje de las violencias contra las mujeres yendo más allá de la violencia intrafamiliar.

Para las fuentes consultadas, hubiera sido difícil lograr el posicionamiento del derecho a una vida libre de violencias dentro de la agenda política y pública local, sin la articulación entre los dos escenarios, por eso, la apuesta del *COLMYG* en la creación del *CSM*.

### **3. CSM: Antes y después del Acuerdo 526 de 2013**

Entre 2009 y 2012, se creó y operó el primer *CSM*; apuesta misma que desde el 2013 el Distrito a través del Acuerdo 526/13 del Concejo de Bogotá, está

impulsando en cabeza de la *SDMujer*. En consecuencia, se hizo análisis comparativo del antes y el después de este Acuerdo, evidenciando:

Un **proceso preparatorio** en ambos períodos, en términos del diagnóstico (georeferenciación a través de cartografía social) y la formulación de propuestas; la diferencia está en que en el primero, además de no ser en el marco del *CSM* porque aún no existía, se dirigieron los esfuerzos no al *PLIS* sino a la formulación participativa de una Agenda Política a través de un *grupo focal* (mujeres e instituciones) que con el *Comité* se convocó y coordinó.

En el 2014, se formularon propuestas mediante *mesas de trabajo* diferenciadas con mujeres e instituciones y de cara al *PLIS* en tanto era el instrumento propio de la gestión local en seguridad.

Otra diferencia, es que en el período anterior, se sensibilizó a servidores y servidoras públicos involucrados en la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias, sobre el derecho a una vida libre de violencias desde el enfoque de la seguridad humana y ciudadana.

En el 2014 pareciera no ser así, de hecho, mujeres y algunas instituciones insistieron en que servidores participantes del *CSM*, no sólo desconocían los derechos de las mujeres, la *PPMyG* y el *PIOEG* sino que además, su enfoque de género, conocimiento y abordaje de las violencias contra las mujeres era débil, afectando la efectiva, oportuna y comprometida respuesta en la gestión de la seguridad para las mujeres.

En cuanto al **proceso de incidencia**, en ambos períodos se propició espacios para la interlocución entre comunidad e instituciones; así, tanto el diagnóstico como las propuestas emanadas pudieron ser asunto de la agenda política y pública local.

En el período anterior, se hizo un recorrido de reconocimiento por el espacio señalado como más inseguro para las mujeres (carrilera), procediendo luego a una concertación con servidores/servidoras y un *acta de compromiso* fortalecida en el Consejo de Seguridad en donde se posicionó la necesidad e importancia de convocar a un *consejo local de seguridad de mujeres (CSM)* que luego fuera institucionalizado por el Alcalde Local, siendo el primero de la ciudad.

La diferencia en el 2014, está en que ya existía el *CSM* y había la certeza de la necesaria formulación del *PLIS*; justamente fue en el marco de este espacio e instrumento, que se hicieron todas las actividades, no muy distintas al período anterior, pues igual se consideró un diagnóstico (georeferenciación actualizada) y se propició espacios de interlocución entre instituciones y mujeres (mesas de concertación) para el análisis tanto de las problemáticas priorizadas como de los compromisos señalados frente a alternativas de solución, que fueron revisados y concretados con las directivas de instituciones, mediante *reuniones bilaterales*.

En el **proceso de gestión**, la diferencia más sentida estuvo en que en el período anterior se llevaron a cabo de manera extraordinaria CSM territorializados (*in situ*), con participación amplia y plural de mujeres.

En el 2014, el CSM sólo tuvo tres sesiones centralizadas y cerradas, contando sólo con participación de dos mujeres, una delegada por las organizaciones de mujeres conforme el Acuerdo 526/13 y la otra, representante del COLMYG; este hecho que fue argumentado en términos de la importancia de prevenir el desgaste del escenario, generó molestia en las organizaciones de mujeres que sintieron que el CSM se cerró a sus voces; molestia compartida por Instituciones participantes en el COLMYG.

No obstante, se percibió que tuvieron dos momentos de interlocución; uno abierto, amplio, participativo en el que se deliberó problemáticas y compromisos de acción para resolverlas, y el otro, más cerrado, de toma de decisiones.

En el período anterior, el primero de apertura a la comunidad, fue especialmente a través de los CSM *in situ* y el segundo, con sesiones del CSM que por “seguridad” se hicieron a “puerta cerrada” y a través de un espacio que se creó con carácter provisional llamado *Mesa Transicional de Incidencia*<sup>2</sup> que tuvo el mandato de formular la propuesta del PLIS, restringiéndose por cuestiones operativas, la participación de la ciudadanía a dos representantes.

En el caso del 2014, el primero, de participación amplia, fueron las *mesas de concertación* y el segundo, cerrado y de toma de decisiones, que fue el mismo CSM centralizado.

Lamentablemente, ante el cambio en el funcionamiento del CSM especialmente respecto a la limitación de la participación de las mujeres, hubo resistencia de las organizaciones sociales que no consideraron relevantes las mesas de concertación, pues su anhelo fue hacer presencia activa en el CSM.

En cuanto al PLIS, se observó en la propuesta del 2014, ampliación de los temas, reflejando mayor focalización en las violencias contra las mujeres a diferencia del período anterior, que debió armonizar este tipo de violencias con otros delitos considerados de “alto impacto” en la agenda política y pública de seguridad.

#### **4. Manejo de conceptos en el COLMYG, relevantes para la GA**

Por último, se indagó la conceptualización que tanto las organizaciones de mujeres como las Instituciones tienen respecto a términos relevantes para GA:

---

<sup>2</sup> En un CSM se determinó conformarse por la Ref. de Seguridad Mujer y Género de la Alcaldía Local, la Ref. de CIOM, una delegada de la Subsecretaría Mujer Géneros y Diversidad Sexual (hoy SDMujer), el Programa Ciudades Seguras, un delegado de Secretaría de Gobierno, una delegada del Centro de Estudio y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana – CEACSC y dos delegadas del COLMYG.



**Desarrollo:** pareciera que evalúan el impacto alcanzado más por las acciones ejecutadas que por los resultados que éstas generen en la vida de las mujeres.

**Participación:** Precisan el COLMYG como instancia de participación local a través del cual se visibiliza y denuncia las violencias contra las mujeres; se visibiliza fechas y actividades importantes y se incide en la toma de decisiones de políticas públicas. Esto, mediante diálogo, acuerdos y acción conjunta. Para las mujeres, es un espacio de toma de decisiones, cuando en realidad, su carácter es operativo (Resolución 096/07).

**Planificación:** refieren un proceso colectivo articulado para organizar, definir, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos. Planifican a partir de un diagnóstico de las realidades que cada actor reconoce en la localidad, planteándose propuestas que son debatidas y enriquecidas entre todas y todos.

**Co-gestión:** aunque lo reconocen en las dinámicas del Comité, sólo dos referentes, ambas de *SDMujer*, plantearon la articulación del sector privado, lo cual es consonante con el mandato de la Res. 96/07: “...El Comité de Mujer y Géneros tendrá las siguientes funciones: a) Fortalecer la Cooperación para la gestión social institucional pública y privada para el desarrollo integral del Plan de Igualdad de Oportunidades...” (Alcaldía Local de Usaquén, 2007).

Lo anterior, por las resistencias propias al temor de su “ventaja” económica o académica que puede implicar relaciones inequitativas de poder. Se considera necesaria la claridad de las delimitaciones y funciones que cada quien debe tener, especialmente en lo referido a las vocerías del COLMYG.

**Consenso y producción de conocimiento:** prevalece la toma de decisiones por consenso, a partir de espacios de argumentación en los que se escucha razones, diferencias, opiniones y propuestas. Defienden la idea de generar conocimiento para las instituciones, las mujeres y la localidad, mediante las acciones que desarrollan conjuntamente y la participación que tienen en distintos espacios y actividades de la localidad, posicionando el *PIOEG* y la *PPMyG*.

## CONCLUSIONES

Los COLMYG son un *escenario* propicio para la aplicación de la *GA* en tanto su lógica decisoria responde a la construcción de *consensos* desde el diálogo y la articulación interinstitucional, intersectorial e intertemática, configurando lo que Poggiese llama *nuevo pacto entre Estado y sociedad*.

Son un potencial *actor colectivo* en la planeación y gestión local. Su tipo de planeación participativa y cogestión responde a la acción socio-gubernamental que de manera articulada, intenta poner de manifiesto, la efectiva respuesta de atención a las necesidades y derechos de las mujeres.

La articulación entre el *COLMYG* y el *CSM*, cualificó a mujeres y otros actores en temas relevantes a nivel local, convocó la participación de nuevos actores locales y distritales, afianzó el compromiso de la *CIOM* como Secretaría Técnica del *COLMYG* y puente de enlace con el *CSM*, fortaleció la articulación entre comunidad e instituciones y autoridades en el proceso de incidencia en la Administración local, y resignificó el abordaje de las violencias contra las mujeres yendo más allá de la violencia intrafamiliar.

Así entonces, la PPGA puede contribuir al fortalecimiento de los *COLMYG* respecto a la adquisición de habilidades para profundizar en el análisis y abordaje de problemáticas que afecten o impidan el goce y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres a través de espacios analíticos dialógicos y gráficos para el diseño y programación de estrategias cogestivas; generar procesos evaluativos de los ejercicios de planificación-gestión e incidencia; proyectar su papel e incidencia local respecto a otros derechos que contempla el *PIOEG*; propiciar mayor acercamiento a la comunidad respecto a la socialización de los proyectos que adelante; y promover la construcción de sororidad o relaciones de hermandad, confianza, apoyo y reconocimiento entre mujeres y diversos actores.

Indiscutiblemente, el Acuerdo 526/11 que ordena *CSM* en todas las localidades, se constituye en una oportunidad para las mujeres en la ciudad frente a su agenda de seguridad; en este sentido, la PPGA podría igualmente, fortalecer su quehacer que por carácter, es decisivo.

## **RECOMENDACIONES**

- Sistematizar el proceso para dar cuenta de las lecciones aprendidas, sostener y hacer seguimiento a acuerdos y compromisos, y brindar elementos para el conocimiento del territorio y/o abordaje de las problemáticas.
- Cualificar a las y los participantes en especial de las comunidades, frente al cómo funciona la Administración para evitar desgaste planteando acciones que superan el alcance institucional.
- Sensibilizar en el sistema sexo-género en especial a instituciones y autoridades, sobre todo si la experiencia implica transformación de imaginarios y percepciones frente a alguna realidad sociocultural que afecte a las mujeres.
- Para vincular sector privado, propiciar espacios reflexivos acerca de su papel o función en el proceso cogestivo, además de especificar sus delimitaciones para impedir prácticas inequitativas de poder en la gobernanza del territorio.
- Aplicar la *GA* en un escenario participativo de planificación – gestión, no necesariamente implica aplicar todas sus metodologías, pues de lo contrario,

podría correrse el riesgo de instrumentalizarlas sin que el escenario como tal, se fortalezca.

- Socializar y/o formar a las y los participantes del COLMYG en el enfoque y metodologías de la GA.

## Referencias.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (4 de Mayo de 2010). Decreto 166 de 2010. *Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital*. Bogotá, Bogotá, Colombia.

Alcaldía Local de Usaquén. (1 de Noviembre de 2007). *Resolución 96 de 2007. Comité Operativo Local de Mujer y Géneros de Usaquén*. Obtenido de Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34552>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (16 de Noviembre de 2011). *Decreto 503 de 2011. Política Pública de Participación Incidente en el Distrito Capital*. Obtenido de Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44692>

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2005). *Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004 - 2016*. Bogotá D.C.: s.d.

Almario, A. M. (24 de Noviembre de 2014). Entrevista sobre experiencia de COLMYG - CSM Usaquén. (S. S. Pineda, Entrevistador)

Asociación de Vivienda Popular - Programa Ciudades Seguras sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para todos y todas. (2011). *Violencias basadas en género y ciudadanía de las mujeres: Abordajes sobre las violencias hacia las mujeres en Bogotá*. Bogotá: ARFO Editores e Impresores.

Cardarelli, G., & Rosenfeld, M. (mayo de 2002). *La gestión asociada: una utopía realista*. Obtenido de Centro de Apoyo al Desarrollo Local: <http://www.ceadel.org.ar/cuadernos.htm>

Cardona, L. (16 de Octubre de 2014). Entrevista sobre experiencia de COLMYG - CSM Usaquén. (S. S. Pineda, Entrevistador)

Carrillo, A. T. (2013). *El retorno a la comunidad. Problemas debates y desafíos de vivir juntos*. Bogotá: CINDE-El Búho Ltda.

Concejo de Bogotá. (28 de Junio de 2012). Acuerdo 490 de 2012. *Sector Administrativo Mujeres y Secretaría Distrital de la Mujer*. Bogotá, Bogotá, Colombia.

Concejo de Bogotá. (10 de Septiembre de 2013). Acuerdo 526 de 2013. *Consejos Locales de Seguridad de Mujeres*. Bogotá, Bogotá, Colombia.

Deubel, A.-N. R. (2002). *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.

Dreszer, L. E. (11 de Octubre de 2014). Entrevista sobre experiencia de COLMYG - CSM Usaqué. (S. S. Pineda, Entrevistador)

Hernández, A. (2010). La participación ciudadana en Bogotá. *Colombia Internacional*, 71 - 85.

Laguens, J., & Rozenhauz, J. (s.d.). *Planificación Estratégica Situacional*. s.d.: Universidad Tecnológica Nacional. López, M. M. (1998). Las ilusiones participativas de la planificación estratégica. Los dilemas históricos y Metropolitanos de Medellín tras la transmodernidad. *Revista Interamericana de Planificación Vol.XXX. Nros. 117 y 118 (Ecuador)*, 167 - 197.

Matus, C. (1988). *Adiós, señor presidente. Planificación, antiplanificación y gobierno*. Venezuela: Pomaire.

Max-Neef, M. A. (1993). *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. s.d.: s.d.

Mires, F. (1994). La reformulación de lo político. *Nueva Sociedad No.134 nov-dic.*, 86 - 101.

Morróni, W. F., & Redín, M. E. (2002). Aportes metodológicos para la ampliación democrática de la toma de decisiones y la participación social en la gestión sociourbana. En s.d., *Gestao democratica das cidades, metodologías de participación, redes y movimientos sociales* (pág. s.d.). Buenos Aires, Argentina: s.d.

Palacios, L. M. (17 de Octubre de 2014). Entrevista sobre experiencia de COLMYG - CSM Usaqué. (S. S. Pineda, Entrevistador)

Palacios, L. M. (17 de Octubre de 2014). Entrevista sobre experiencia sobre COLMYG - CSM Usaqué. (S. S. Pineda, Entrevistador)

Pedraza, L. D. (21 de Octubre de 2014). Entrevista sobre experiencia de COLMYG - CSM Usaqué. (S. S. Pineda, Entrevistador) Pérez, M. (2004). *Sororidad. nueva práctica entre mujeres*. Obtenido de Mujer Plabra Net: <http://www.mujerpalabra.net/pensamiento/analisisfeminista/sororidad.htm>

Poggiese, H. (2000). *Desarrollo local y planificación intersectorial, participativa y estratégica. Breve revisión de conceptos, métodos y prácticas*. Buenos Aires: FLACSO Argentina.

Poggiese, H. (2000). Movimientos sociales, formulación de políticas y redes mixtas socio-gubernamentales: para un nuevo "saber-hacer" en la gestión de la ciudad. En A. C. Comipladora, *Repensando la experiencia urbana de América Latina: cuestiones, conceptos y valores* (pág. s.d.). Buenos Aires: Grupo de Trabajo Desarrollo Urbano de CLACSO.

Poggiese, H. (2004). Alianzas transversales, reconfiguración de la política y desarrollo urbano: escenarios del presente y futuro. En A. T. Compiladora, *El rostro urbano de América Latina* (pág. s.d.). Buenos Aires: CLACSO/ASDI.

Poggiese, H. (s.d.). *Escenarios del presente y del futuro en la gestión democrática de las ciudades: Metodología y modelos decisionales alternativos*. Buenos Aires: s.d. Obtenido de Biblioteca virtual CLACSO:<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/poggiese/13poggi.pdf>

Poggiese, H., & Francioni, M. C. (1993). *Escenarios de gestión asociada y nuevas fronteras entre el Estado y la sociedad*. Buenos Aires: FLACSO Argentina. Obtenido de Biblioteca Virtual CLACSO: [http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/flacso/no18\\_Poggiese.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/flacso/no18_Poggiese.pdf)

Poggiese, H., & Redín, M. E. (1997). La región oeste de la ciudad de Buenos Aires. La gestión asociada en la red regional. *Serie de Documentos e Informes de Investigación No. 220*, s.d.

Poggiese, H., Redín, M. E., & Alí, P. (1999). El papel de las redes en el desarrollo local como prácticas asociadas entre Estado y sociedad. En D. F. Compilador, *Los noventa. Política, sociedad y cultura en América Latina y Argentina de fin de siglo* (pág. s.d.). Buenos Aires: FLACSO Argentina y Eudeba.

Secretaría Distrital de la Mujer. (En publicación). *Plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital*. Bogotá.

Silveira, M. L. (2011). *Territorio y ciudadanía: reflexiones en tiempos de la globalización*. Medellín: Unipluriversidad.

Valbuena, D. R. (2010). Territorio y territorialidad. Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la geografía. *Unipluriversidad*. Obtenido de Unipluridiversidad. Revista Virtual Universidad de Antioquia: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/view/9582>

Velásquez, A. V. (1999). *Notas sobre el Estado y las políticas públicas*. Bogotá: Almudena Editores.

Velásquez, F. E. (2003). *La participación ciudadana en Bogotá: ¿dónde estamos? ¿para dónde vamos?* Bogotá: IDU.

Velásquez, F. E., & González, E. (2004). *La planeación participativa en Bogotá D.C. Análisis y propuestas.* Bogotá: s.d.

Velásquez, F., & González, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.

Zemelman, H. (1998). *Sujeto: existencia y potencia.* Barcelona: Anthropos Editorial.